REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 182 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08638408900220210045800	Celebración De Matrimonio Civil	Andrea Juliana Rodelo Correa Y Otro		09/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Ordena Fijar Edicto Por El Término De Cinco (5) Días, En La Pagina Web De La Rama Judicial - Juzgado 002 Promiscuo Municipal. Sabanalarga-Atlántico - Sección Edictos.
08638408900220200026900	Ejecutivo	Carlos Perez Mercado	Elias Puello Ariza	09/12/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Se Aprueba Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante
08638408900220200030500	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Kelly Ahumada Ballestero	09/12/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Se Aprueba La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

48cd1635-5307-4aa0-9a3e-bc8ce9289b82

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 182 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210016500	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Rosmira Isabel Berdugo Medina, Baldomiro Mercado Gomez	09/12/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación - Se Ordena El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y Se Dictan Otras Disposiciones
08638408900220210023900	Procesos Ejecutivos	David Antonio Castro Castro Y Otro	Gustavo Meza Quintero	09/12/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210044300	Procesos Ejecutivos	Orlando Cervantes Barrios	Medardo Cera Diaz	09/12/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210046500	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Vicenta María Marez Manotas	09/12/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medida Cautelar

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

48cd1635-5307-4aa0-9a3e-bc8ce9289b82